

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010**MINISTERIO DE HACIENDA****DIRECCION DE PRESUPUESTOS****MODERNIZACION ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO -
PROYECTO SIGFE**

Partida	:	08
Capitulo	:	02
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		12.023.588
09		APORTE FISCAL		9.028.197
	01	Libre		8.883.805
	03	Servicio de la Deuda Externa		144.392
14		ENDEUDAMIENTO		2.994.391
	02	Endeudamiento Externo		2.994.391
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		12.023.588
21		GASTOS EN PERSONAL		1.484.431
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.654.177
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	01	7.309.455
	06	Equipos Informáticos		709.823
	07	Programas Informáticos		6.599.632
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.431.133
	02	Al Gobierno Central		1.431.133
	001	A Subdere - Fortalecimiento de la Gestión Subnacional	02	1.431.133
34		SERVICIO DE LA DEUDA		144.392
	04	Intereses Deuda Externa		144.392

Glosas :

- 01 El equipamiento computacional que se adquiriera con estos recursos podrá ser transferido a título gratuito a los demás organismos que participen en el Programa. Dicha transferencia se efectuará mediante resolución del Jefe de Servicio, en la cual se identificarán los correspondientes equipos y accesorios, pudiendo incluir los adquiridos en ejercicios anteriores.
- 02 Para financiar actividades relacionadas con el componente "Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal", establecidas en la Parte C del Contrato de Préstamo con el BIRF L 7485 CH (Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público). Las transferencias se efectuarán conforme a lo establecido en el convenio vigente entre la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.